

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 03 de Febrero del 2015

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del año 2015 y siendo las 11:35 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Control (S)

- 2) **INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU);** (se adjunta CD)

EXPONE : Sra. Directora de Control (S)

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°13772015 DEL DESAMU; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014**
-

A petición de la Directora de Control (S) este punto se posterga hasta la Sesión Ordinaria N°06/2015 que se realizará mañana Miércoles 04 de Febrero del año en curso.

- 2) **INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU)**
-

Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control (S)... buenos días., antes de empezar con la exposición quiero señalar que este informe corresponde al último trimestre, por lo tanto, el resultado final va a ser déficit o superávit y, afortunadamente, parece ser que llegamos a superávit.

Bueno, iniciaré la exposición con el informe de la Municipalidad de Arica:

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Bueno, en los ingresos municipales teníamos presupuestado inicialmente la suma de M\$24.228.121 con un presupuesto vigente de M\$36.160.633, lo que quiere decir que tuvimos un suplemento presupuestario en los ingresos; tuvimos obligaciones por M\$27.499.000 y un saldo de 576, por lo tanto tenemos un avance de un 76,05%. Esto lo vemos ahí gráficamente.

Dentro de las principales Partidas de Ingresos están:

- “Patentes y tasas por derechos” donde partimos con un presupuesto vigente de MM\$6.700 y un devengado de MM\$6.603;
- “Participación y otros impuestos” tuvo un presupuesto vigente de MM\$1.749 y un presupuesto devengado de MM\$1.768;
- “Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas”; aquí hemos recuperado más de lo que nosotros teníamos presupuestado, así que esto es importante resaltarlo porque significa que los funcionarios en esta parte fueron más eficientes;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; aquí también, o sea, nosotros nos caracterizamos por nunca aplicar multas y dejábamos las multas ahí nomás, pero la Contraloría nos pasó la máquina y nos dijo “..no, si hay multas, hay que cobrar, caso contrario se produce un detrimento para el Municipio..”, entonces, operamos así, cobramos las multas y logramos un poco más de lo que teníamos presupuestado;
- “Participación Fondo Común Municipal”; aquí se operó correctamente, incluso quedó algo pendiente;
- “De la SUBDERE”; aquí nos llegó lo que nos habían dicho que nos iba a llegar;
- “De la Zona Franca de Iquique”; aquí nos llegó un poquito más;
- “Saldo Inicial de Caja”; en esta cuenta teníamos un saldo de MM\$8.090 pero eso no lo tenemos presupuestado de acuerdo a las instrucciones que tenemos de la Contraloría

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los gastos, como ustedes ya saben, se trabaja en base a programas; son seis los programas: el Programa de Gestión, el Programa de Servicios Comunitarios, el Programa de

las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.

El presupuesto de gastos también tiene la misma estructura de los ingresos, o sea, tiene un presupuesto inicial de M\$24.228.000; un presupuesto vigente de M\$36.160.000 y tenemos obligaciones por M\$31.023.000 y un saldo de M\$5.137.000, lo que representa un 85,79% de avance. Esto está demostrado aquí gráficamente.

A continuación vamos a revisar cada uno de estos programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

En el “Programa de Gestión” las partidas más importantes son:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, alcanzamos un avance de un 95,33%;
- “Personal a Contrata” tiene un 99,01% de avance;
- “Otras Remuneraciones” tiene un avance del 99,33%; aquí se incluyen los Códigos del Trabajo, horas extraordinarias, etc.
- “Otros Gastos en Personal”, alcanzamos un 66,43% de avance.

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1º de la Ley 18.294, ocupamos un 33,29% y estamos dentro de lo que exige la ley;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2º de la Ley 18.883, se alcanzó a un 19,95%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13º de la Ley 19.280, se tiene un 9,97%, o sea, estamos dentro de lo esperado.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado”, tuvo un avance de un 82,59%;
- “Combustibles y Lubricantes”, un avance de un 93,66%;
- “Materiales de Uso y Consumo”, un avance de un 88;83%;
- “Servicios Básicos” un avance del 94,93%;
- “Arriendos” un avance de un 90,61%; y
- “Servicios Técnico y Profesionales” un avance de un 80,98%

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL”

Aquí se tuvo un avance del 88,42%.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”, aquí se tuvo un 96,38%

- “Al Sector Privado”, un avance del 23,40%; esto tiene que ver con las subvenciones municipales;
- “A Otras Entidad Públicas”, un avance del 97,06”; y
- “Fondo Común Municipal”, un avance del 99,99%

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Edificios”, un 0%;
- “Vehículos”, un avance del 81,18%;
- “Mobiliario y Otros”, un avance del 64,35%;
- “Máquinas y Equipos” un avance del 88,86%; y
- “Equipos Informáticos” un avance del 91,52%

SUBTÍTULOS 31 Y 34, tenemos:

- “Iniciativa de Inversión”, un avance del 37,98%; esto tiene que ver con lo que invierte el Municipio; y
- “Servicios de la Deuda, Deuda Flotante”, un avance del 100%

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

En los “Programas Comunitarios” la partida más importante es “Bienes y Servicios de Consumo”.

Aquí está gráficamente presentado.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

En el “Programa de Actividades Municipales” la partida más importante también en “Bienes y Servicios de Consumo”.

Aquí está gráficamente presentado.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Aquí tenemos que la partida más importante sigue siendo “Gastos en Personal”, donde partimos con un presupuesto inicial de M\$1.928.000 y después, finalmente, con M\$3.500.000; obligaciones por M\$3.436.000, quedando un saldo de M\$82.000; esto tuvo un avance de un 97,65%.

Aquí está gráficamente presentado.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

En esto de los “Programas Recreacionales” hay que decir que no hicimos este tipo de programas y tenemos que la partida más importante es “Transferencias Corrientes”, por qué, porque dejamos que otros hicieran las actividades.

Aquí está gráficamente presentado.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Aquí vemos que también la mayor cantidad está en la partida “Transferencias Corrientes”, o sea, nosotros traspasamos los fondos para que otras personas hicieran las actividades culturales.

Aquí está gráficamente presentado.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En el análisis financiero nosotros partíamos con \$10.738.844.326; a eso le agregábamos los \$789.570.952 de las “Cuentas Por Cobrar” y le restábamos la “Deuda Corriente” por \$2.186.216.369; a eso le agregábamos los “Fondos de Terceros” por \$220.930.079 y le estábamos los “Fondos en Administración” por \$1.155.925.464, llegándose a un superávit financiero de \$7.965.343.366, o sea, tenemos cifras azules.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En cuanto a las cotizaciones previsionales nosotros pedimos la información a la Dirección de Administración y Finanzas pero, lamentablemente, hasta hoy día no recibimos el informe correspondiente y, obviamente, no pudimos ponerla en este informe trimestral.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema de las obligaciones con el Fondo Común Municipal la Municipalidad está al día, tenemos:

- *Que al Fondo Común Municipal hemos enviado la suma de \$1.105.190.069;*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal: cero;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal: cero; y*
- *Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal: \$134.145.882.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes, tenemos que:

- *En las Demandas Judiciales se solicitó la información respectiva a la Asesoría Jurídica e informa que la Municipalidad tiene 22 causas en los diferentes Juzgados: 05 en el Primero; 10 en el Segundo; 06 en el Tercero y 01 en el Juzgado Laboral. El nombre, el rol, el número de cuantía se encuentran especificados en el informe que ustedes tienen en su poder; y*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo, no se recibió información.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Esto de los “Indicadores Presupuestarios” es para ver cómo estamos nosotros en el concierto de los otros Municipios; aquí tenemos que:

- *En el Coeficiente Presupuesto Vigente versus el Presupuesto Inicial estamos en un 49,25%, o sea, estamos equilibrados totalmente;*
- *En el Coeficiente de Ingresos Propios con los Ingresos Totales, estamos en un 66,06% anualmente y en el trimestre en un 85,67%;*
- *En el Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal estamos en un 33,15%; esto es muy importante porque con este coeficiente es cómo nos clasifican a nosotros dentro de los 395 Municipios y nosotros estamos en la mediandad, estamos con el 33,15% de dependencia del Fondo Común Municipal, entonces, no somos ni de los más débiles ni de los más pequeños, estamos en el medio de; y*
- *En el Coeficiente de Solvencia Económica; esto también muy importante, nos da entero, 1,18%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Bueno, la verdad es que éste es nuestro hermano chico, se maneja con pocos recursos y ahí todo está en regla.

El presupuesto vigente del Servicio Municipal de Cementerios es de M\$514.656; obligaciones por M\$279.956 y un saldo de M\$126.000, lo cual representó un avance de un 54,40%.

Aquí se muestra eso gráficamente.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

La situación de los gastos es más o menos similar, incluso menor, la mitad, gastaron mucho menos de lo que tenían presupuestado.

La partida más importante es “Gastos en Personal”, ahí está el mayor gasto y lo cubrieron y no tuvieron que hacer modificaciones presupuestarias para llevar recursos a esa partida sino que gastaron menos de lo que habían presupuestado. La otra partida relevante es “Iniciativas de Inversión” donde inicialmente teníamos M\$183.000 para iniciativas de inversión pero, finalmente, el vigente terminó en M\$176.000, entonces, como ahí no se hizo nada, tenemos los mismos M\$176.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera del SERMUCE, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional en \$124.086.719; más las Cuentas por Cobrar por \$36.584.754 y menos la Deuda Corriente de \$9.091.481, se tiene un equilibrio financiero por la suma de \$152.520.182 y tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$2.311.120.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte previsional el Administrador del SERMUCE, a través del Certificado N°03/2015, manifestó que no existen cotizaciones pendientes de pago hasta el 31 de Diciembre del 2014, o sea, están al día.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a este tema el SERMUCE, según Certificado N°04/2015, informa que no tienen compromisos por pasivos contingentes.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

En el presupuesto del Depto. de Salud Municipal la partida más significativa es “Transferencias Corrientes” y es porque nos llega plata para el DESAMU; nosotros no aportamos tanto como la plata que nos llega para el DESAMU.

Bueno, ahí está gráficamente la situación de los ingresos.

Ahora de los ingresos presupuestados tenemos que:

- En la partida “De Otras Entidades Públicas” nos llegó un 99,01%;
- En la “Venta de Servicios” que hizo el DESAMU, que son ingresos nuestros, hicieron un poquito más de lo presupuestado, por eso que ahí se alcanzó un 111,87%;
- En “Recuperación de Licencias Médicas” también se recuperó más de lo presupuestado, alcanzó a un 108,86%; y
- En “Otros” también tenemos más de lo presupuestado, alcanzó un porcentaje de 100,14%

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ésta es la parte de los Gastos y, una vez más, la partida más significativa es “Gastos en Personal” donde tenemos M\$9.967.763 como presupuesto inicial; \$11.577.837 como presupuesto vigente; obligaciones por \$11.346.104 y un saldo de M\$231.000, lo que significó un avance de un 98,00%, o sea, estamos más o menos con lo que teníamos presupuestado.

En general, en la parte de los Gastos, alcanzamos un avance de un 87,49% .

Ahí se muestra gráficamente los gastos.

Respecto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” tenemos algunas cuentas importantes que destacar:

- “Personal de Planta” alcanzó un avance del 99,98%;
- “Personal a Contrata” alcanzó un avance de un 97,34%; y
- “Otras Remuneraciones” un 86,98%

En los “Gastos en Personal” existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14º de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ahí se indica que no pueden tener más allá de 20% horas contratadas a plazo fijo y excedemos ese porcentaje porque llegamos a un 38,8%.

Bueno, ése es el problema y hay que buscarle solución, la solución para esto es realizar un llamado a concurso para cubrir ese porcentaje que excede lo que exige la ley.

Las partidas más importantes de los Gastos son las siguientes:

- “Alimentos y Bebidas”, alcanzó un 80,70%;

- “Materiales de Uso o Consumo”, un 99,80%;
- “Servicios Básicos”, un 93,45%;
- “Servicios Generales”, un 86,13%;
- “Prestaciones Previsionales”, un 2,39%
- “Compra de Activos No Financieros”, un 78,34%;
- “Mobiliario y Otros”, un 95,79%;
- “Maquinaria y Equipos”, un 65,76%;
- “Equipos Informáticos”, un 87,252; y
- “Deuda Flotante”, un 100%

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera el DESAMU, considerando la disposición de moneda nacional por la suma de \$1.653.487.657; más las cuentas por cobrar por \$2.104.332; menos la deuda corriente por \$436.629.931; menos los fondos de terceros por \$77.406 y menos los fondos en administración por la suma de \$649.186.195, nos da un superávit financiero de \$569.698.457 y tenemos obligaciones no devengadas por un monto de \$255.720.984.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales del Depto. de Salud Municipal tenemos el Certificado N°021 del 15 de Enero del 2015, emitido por el Jefe de Personal del DESAMU, donde se informa que, al 31 de Diciembre del 2014, se tiene cotizaciones pendiente de pago por la suma de \$140.309.802, pero esto ya no debería estar pendiente porque esto debió pagarse durante los primeros doce días de Enero del 2015.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes el Depto. de Salud Municipal, según Certificado N°29/2015, informa que ellos no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tenía un presupuesto inicial de M\$28.430.315; después aumentamos a un presupuesto vigente de M\$36.836.183

porque nos llegaron recursos adicionales; un devengado de M\$32.488.377; un saldo vigente de M\$1.386.886 y un porcentaje de avance del 88,23% en la parte de los ingresos.

En los ingresos tenemos las siguientes partidas relevantes:

- “De la Subsecretaría de Educación”, acá alcanzamos un avance de un 100%, o sea, nos llegó todo lo que había programado;
- “De la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)”, un 104,72%; acá también nos llegó todo lo que teníamos presupuestado y un poquito más;
- “De Otros Servicios Incorporados a la Gestión”; acá también llegó todo lo que teníamos presupuestado, un 100%; y
- “Recuperación de Licencias Médicas”; aquí alcanzamos un avance de un 89,99%.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos la partida más significativa es “Gastos en Personal”; como ellos son cerca de las 2.800 personas, obviamente, la inversión en Personal es fuerte. La otra partida importante es “Bienes y Servicios de Consumo”, esto aumento mucho con el asunto de la Subvención SEP. La otra partida es “Adquisición de Activos No Financieros”. En total la parte de los gastos nos dio un avance de un 85% y ahí se muestra gráficamente la situación de los gastos.

Si uno mira el comportamiento de los distintos Subtítulos tenemos que en el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” se da la siguiente situación:

- Que en el “Personal de Planta” alcanzamos a cubrir un 96,88%;
- En el “Personal a Contrata” un 96,46%; y
- En “Otras Remuneraciones”, Código del Trabajo, un 99,33%.

En los “Gastos en Personal” también existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26º de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71º del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno revisa la totalidad de los colegios, existen 37 de los 40 colegios que exceden la norma; y
- Respecto a las horas a Contrata, según la dotación comunal, vemos que estamos con un avance del 44,96%.

Las partidas más importantes de los Gastos son las siguientes:

- “Alimentos y Bebidas”, alcanzó un 96,29%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, un 86,86%;
- “Servicios Básicos”, un 92,37%;
- “Servicios Generales”, un 85,79%;
- “Prestaciones previsionales” alcanzaron a un 42,90%;
- “Adquisición de Activos No Financieros”; aquí alcanzamos a un 55,73% y ahí tenemos:
 - “Edificios”, un 39,49%
 - “Vehículos”, un 18,53%
 - “Mobiliario y Otros”, un 59,89%;
 - “Maquinaria y Equipos”, un 62,30%; lo que más compramos son maquinarias y equipos y tengo entendido que aquí viene la adquisición de unas antenas;
 - “Equipos Informáticos”, un 53,35; y
- “Deuda Flotante”, un 58,14%; esto no se alcanzó a cumplir, quedando de M\$198.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera del DAEM, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional de 7.110 millones; más las Cuentas por Cobrar por 20.519 millones; menos la Deuda Corriente por 1.518 y menos los Fondos en Administración por 100 millones, tenemos un superávit financiero de \$5.513.923.970. Acá siempre se hace hincapié que gran parte de esto pertenece a la SEP, por qué, porque como tienen muchas restricciones para sus gastos, estos recursos están acumulados. Las obligaciones no devengadas alcanzaron a \$1.375.145.768.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales del DAEM tenemos que las obligaciones con instituciones previsionales alcanzaban, al 31 de Diciembre, a \$424.578.339, según lo informa el Certificado de fecha 22 de Enero del 2015, emitido por el Director del DAEM., ésas son las obligaciones del mes de Diciembre que se pagan en el mes de Enero

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Respecto a la situación del Perfeccionamiento Docente, que es un asunto importantísimo, hay que decir que perfeccionamiento pendiente de años anteriores pero que paulatinamente se ha ido poniendo al día. En esto hay responsabilidad de ambas parte,

tanto las personas como el DAEM, porque se entrega documentación incompleta de los docentes y el trámite se demora más pero cuando los antecedentes se mandan completos el Ministerio de Educación manda las platas y se les paga a los profesores, entonces, cuando llegamos a esta parte donde hay de Perfeccionamiento Docente pendiente es porque ambas entidades tienen la culpa, tanto las personas como el DAEM.

Entonces, se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 2012, 2013 y siete docentes del 2010.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes tenemos que el DAEM tiene siete proveedores en pasivos contingentes, siete proveedores con problemas y el listado está en el informe que ustedes tienen en su poder; esto está certificado por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM.

Bien, Sres. Concejales, ése es el resumen del informe y la buena noticia es que tenemos superávit...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además intervienen la Directora de Control (S), Sra. Silvia Ahumada Toro y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, quienes responden las consultas de los ediles.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...buenas tardes.., éste es un convenio de colaboración técnica y financiera a suscribir entre la Municipalidad y la Dirección Regional del SERNAM, para cuya implementación SENDA, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y

Alcohol, entregará un monto de M\$38.220 y se extiende desde el 1º de Enero del presente año hasta el 31 de diciembre del 2016...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°048/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°176/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LAS CUALES SE DETALLAN EN ORDINARIO N°1377/2015 DEL DESAMU**
-

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...*buenas tardes.., bien, ustedes ya tienen el documento donde se hace mención el requerimiento de estas asignaciones especiales transitorias, las que se necesitan para el buen funcionamiento del DESAMU...*

No hay consultas sobre el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°049/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan

Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo establecido en el Artículo 45° del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378, SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS, PARA FUNCIONARIOS(AS) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°137/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU, EMITIDO CON FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica... Sres. Concejales, éste es un convenio a suscribir con la Dirección Regional del SERNAM de Arica y Parinacota a través del cual dicho Servicio transferirá la suma de M\$29.094 para ejecutar el programa, especificándose que dichos recursos son para gastos operacionales. La vigencia del convenio es de la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del presente año...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°050/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°223/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS(AS) MUNICIPALES DE ARICA

Al respecto el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que la Alcaldía tiene una petición que le ha presentado la Asociación Gremial de Pensionados(as) Municipales de Arica donde están solicitando una subvención de M\$3.000 para destinarla a fines sociales de los asociados, medicamentos, movilización, etc.; todos esos gastos están detallados en el Formulario F-2 de Subvenciones...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°051/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°196/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$3.000 A LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS(AS) MUNICIPALES DE ARICA (APMA), QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL "FORMULARIO F-2 DE SUBVENCIONES AÑO 2015", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: SUBVENCIÓN A CENTRO CULTURAL DEL ADULTO MAYOR

En primer lugar la Concejala Sra. Elena Díaz plantea que el Centro Cultural, Deportivo y Recreativo del Adulto Mayor "General Lagos" le ha presentado una solicitud de subvención por un monto de M\$2.000 para los gastos que se detallan en el Formulario F-2 de Subvención, por lo que le solicita al Sr. Alcalde vea la posibilidad de acceder a dicha petición.

B) TEMA: DEPTO. DE PRENSA MUNICIPAL

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...en segundo lugar, Sr. Alcalde, quiero manifestar mi molestia con el Depto. de Prensa de la Municipalidad porque ahí hay muchos funcionarios trabajando

y no cubren los Puntos Varios que plantean los Sres. Concejales en las diferentes sesiones del Concejo. Alcalde, yo tengo desde hace ocho años un programa en la Radio "Cappissima" donde yo paso todo lo de la Municipalidad y lo que hacen mis colegas Concejales y a mí me parece muy extraño que no me hagan llegar todo lo que salga de la Municipalidad, habiéndolo yo solicitado muchas veces, he pedido que me entreguen el día Viernes la información de lo que hace la Municipalidad para pasarlo el día Sábado, pero no pasa nada.

Además, Sr. Alcalde, cuando nosotros los Concejales intervenimos, no sólo Elena Díaz, en el Concejo y hacemos propuestas sobre lo que vienen a plantear los contribuyentes porque para eso estamos, para escucharlos, y ellos, el Depto. de Prensa, no dicen ni pío, entonces, a mí me parece que hay una falta de respeto con todos los Concejales y a mí me gustaría saber qué papel están jugando porque a todos se les paga y por lo menos deberían tener alguna preocupación de lo que nosotros hacemos porque la opinión pública tiene que saber qué hacen los Concejales, lo que aportamos y lo que no aportamos., Sr. Alcalde, por ejemplo, la semana pasada rendí un homenaje a los periodistas que fueron asesinados por terroristas en Francia y ahí no se dijo absolutamente nada, ni una palabra, y donde también solicité que se enviara a nombre de este Concejo las condolencias al Colegio Regional de Periodistas, como también al nacional, expresando nuestro dolor por la trágica muerte de estos profesionales, y nada se dijo.

Lo que estoy diciendo, Sr. Alcalde, es una crítica constructiva, no tengo nada en contra de ninguno de los señores de la prensa pero sí me molesta que no haya un respeto hacia nosotros como lo tenemos nosotros hacia los funcionarios., además, tengo otras cosas que las voy a conversar en forma privada con usted, Sr. Alcalde, porque no me gusta desprestigiar a los funcionarios municipales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PAGO DE ASCENSOS

En primer término el Concejal Ulloa Concejal consulta qué pasa con el pago de los ascensos que están pendientes del año pasado, haciendo ver que hay dictámenes de la Contraloría donde establece que los ascensos deben pagarse de forma inmediata, entonces, quiere saber qué está pasando porque, obviamente, la gente necesita el dinero de su sueldo que ya lleva mucho tiempo de atraso.

Sobre el particular la Directora de Control (S), Sra. Silvia Alvarez, manifiesta que, después de casi tres años, el Jueves de

la semana pasada, como a las seis y media de la tarde, ingresaron a la Contraloría Municipal 56 casos. Hace presente que esta tarea la Dirección de Administración y Finanzas se demoró tres años en hacerla y la Contraloría Municipal estaba solicitando sólo una semana para poder hacer la revisión y les dieron esta semana para trabajar en los ascensos, que es una situación que tienen que revisar caso a caso porque es una tarea de mucho detalle.

B) TEMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BALONCESTO Y A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, ésta es una situación que nosotros tratamos cuando sesionamos en el GORE, incluso intervino un dirigente de la Asociación de Baloncesto y un dirigente de la Asociación de Natación, y acordamos darles una subvención y es por eso que no se tocó dentro de las subvenciones que nosotros revisamos porque ya se dio por entendido que esos recursos se habían dado por aprobado por el Concejo pero resulta que ahora estas dos instituciones quedaron volando y yo quiero saber cómo lo podemos hacer porque ya habíamos aprobado recursos para ellos...

Sobre el particular don Carlos Castillo, Secretario del Concejo, manifiesta que mañana Miércoles se va a presentar modificaciones presupuestarias por recursos del año pasado que no se alcanzaron a entregar y se están prorroneando, por lo que ahí vienen las subvenciones que está indicando el Concejal Ulloa pero mientras no se apruebe eso no se pueden entregar las subvenciones.

C) TEMA: CARNAVAL

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a todos los funcionarios municipales, a usted y a todas las personas que trabajaron en el Carnaval con la Fuerza del Sol, que es uno de los festivales mejores que se han realizado en cuanto a su organización e implementación, como también en cuanto a su calidad y contenido de las comparsas porque se vio que se preocuparon bastante para presentar un espectáculo de calidad a todos los asistentes, por lo tanto, reitero mis felicitaciones a los funcionarios municipales por el magnífico evento presentado, que es el Carnaval con la Fuerza del Sol...

Intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: CARNAVAL

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, yo también quiero referirme al Carnaval con la Fuerza del Sol; creo que la organización va mejorando cada año; esta vez las pantallas LED cumplieron su misión, no como el año anterior donde, la verdad, estuvieron de adorno; la iluminación también está mejorando; la calidad del audio igual, pero siempre tenemos esa pequeña falencia que hace esta demora entre comparsa y comparsa, yo no sé por qué se produce, lo que es un verdadero problema porque a veces se origina una demora entre quince y veinte minutos entre una y otra comparsa; creo que eso también es importante de tomarlo en cuenta para las futuras organizaciones del carnaval porque, en realidad, el carnaval pierde agilidad; creo que entre comparsa y comparsa el tiempo de espera podría ser de unos cinco minutos pero no más de eso porque la gente se aburre de esperar, así que sugiere que este tema se estudie detenidamente o que se norme con más rigurosidad para que las comparsas también hagan caso porque, a veces, no es un problema de la organización sino que las comparsas se emocionan bailando y hacen que el recorrido pierda fluidez, así que, reitero, hay que normar eso para que sea más ágil este carnaval que este año estuvo muy lindo y que está siendo como el tercer carnaval más importante de Latinoamérica...

B) TEMA: NUDO VIAL DE TUCAPEL

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...mi otro punto tiene que ver con el nudo vial de Tucapel, que, según lo que sale en el diario, hay todo un pedazo que se tuvo que entregar de vuelta porque había falencias en el asfalto, en la calidad, pero yo creo que son temas que no deberían de pasar porque, en el fondo, uno tiene que exigir las calidades que están en el contrato y, en el fondo, es pérdida de tiempo, es pérdida de material, es incomodidad que transita por la zona; ahora es verano, es tiempo de mucho turistas, entonces, creo que estos trabajos se podrían haber evitado si el ITO, la persona que fiscaliza, hubiera dicha que el material no correspondía para hacer ese paso, así que ahí también falta un poquito más de rigurosidad para evitar esos problemas en las calles, que los trabajos realmente duren y que las carreteras sean las adecuadas para la ciudadanía...

C) TEMA: COMERCIO AMBULANTE

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...el otro tema que me preocupa, Alcalde, es el tema de los ambulantes, yo no sé por

qué hay tantos vendedores ambulantes en el centro de la ciudad; yo sé que es difícil ubicarlos a todos, que es difícil de coordinarlos a todos, pero a mí me gustaría saber a qué punto íbamos a ir como Municipalidad en este punto de los ambulantes, si íbamos adoptar, como otros Municipios, la medida de eliminarlos a todos, si íbamos a tratar de reubicar a algunos, en fin, no sé cuál es la postura que tenemos para ver qué solución se pretende dar a esto, si la Municipalidad pretende eliminarlos, o los vamos a mantener o qué exigencias vamos a poner...

Sr. ALCALDE...*a ver, tal como lo dijimos bastante con el tema de la Pascua, la Feria del Juguete y todo eso, la idea es ir disminuyendo gradualmente la presencia de ambulantes en el centro con alguna excepción transitoria y en los momentos grandes como el “Día de la Madre”, el “Día del Niño”, el “Día del Padre”, las Fiestas Patrias, Navidad, se crearán lugares donde ellos se puedan instalar para hacer su comercio y el plan que tiene Rentas y la Coordinadora, que la Sra. Josefina Prado, es reunirse con los ambulantes y preparar un plan mucho antes de las grandes fiestas...*

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

D) TEMA: SUCIEDAD EN CIRCUITO DE PARAPENTES

A este respecto la Concejala Lissette Sierra señala que desea reiterar una petición que hizo la otra vez sobre la denuncia que hizo el Sr. Cristián Mendoza sobre el desaseo que hay en el circuito de parapentes que hay frente al balneario La Lisera, entonces, solicita que se vea la posibilidad de limpiar el sector.

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que el Ejército es dueño de todos esos terrenos, donde está ese circuito, y está haciendo ahí un parque del encuentro que piensa construir en unos dos años, por lo que eso va a limpiar y cambiar todo ese sector pero no sabe si el Ejército tiene considerado de conservar el circuito de parapentes, por lo que sugiere que los parapentistas conversen con el Ejército porque son ellos los dueños de esos terrenos.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: ÁREAS VERDES

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, denantes consulté quién se iba hacer cargo de la UTF de las áreas verdes porque el Sr. Roberto Mamani había renunciado y ahora se me*

informa que dicho cargo va a subrogancia por un funcionario pero es Planta Técnico, Grado 12º, entonces, esto me preocupa porque yo creo que para ese trabajo tiene que ser un profesional, un Ingeniero Agrónomo...

Sr. ALCALDE...*Concejal, la idea es contratar otro Ingeniero Agrónomo, para lo cual haríamos una selección entre los que presenten los mejores antecedentes...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, pero mientras tanto, por ser las áreas verdes un tema muy importante para nosotros, como la persona que está subrogante es solamente técnico y como en la Municipalidad tenemos un Ingeniero Agrónomo, don Luis Cañipa, yo le sugiero que sea el Sr. Cañipa quien se haga cargo del tema porque tiene experiencia, es experto en la materia...*

Sr. ALCALDE...*a ver, los nombres que se están proponiendo son excelentes pero están cumpliendo excelentes funciones en otras áreas pero, como le dije, la idea es contratar un Ingeniero Agrónomo, se está llamando a concurso a través del Mercurio...*

B) TEMA: CARNAVAL

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, respecto al tema del carnaval, aparte de manifestar que este año fue un muy buen carnaval y que también doy mis felicitaciones a los funcionarios municipales que participaron en su organización ejecución, quiero hacer notar algunos reclamos que me hicieron algunas personas que se sentaron en las sillas que estaban dispuestas para los invitados porque los bailarines se ponían delante de ellos y por ser muy bajas las sillas, como no había mucha altitud entre una y otra, quedaban todas en forma horizontal, la gente que estaba adelante no dejaba ver a la gente que estaba sentada, entonces, ojalá que el próximo año se tomen las providencias del caso del tal manera que se impida el paso de personas por ahí para que la gente que realmente está invitada pueda mirar sino no tendría sentido el arrendar si la gente no va a ver...*

C) TEMA: DESVINCULACIÓN DE MÉDICO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, esta semana me enteré de una situación bastante complicada, se trata de la desvinculación de un médico de nuestro sistema de salud municipal, me refiero al médico cirujano don Luis Herrera Plaza.*

Este tema no es responsabilidad de la Dirección de nuestro Servicio de Salud, ni siquiera de la SEREMI de Salud, porque yo

estudie muy bien este caso, Alcalde, y tiene que ver con un recurso de protección que interpuso el Colegio de Médicos de la región, cuyo vicepresidente es el Dr. Hernán Sudy Pinto, y este recursos fue en contra de la SEREMI quien había autorizado que esta persona trabajara., ojo, esto tiene que ver con la EUNACOM, es el examen único nacional de calidad médica, es un examen que se exige a todos los médicos que hayan estudiado en el extranjero, pero lo curioso es que él es chileno, estudió en el Perú y estaba trabajando en el CESFAM Iris Véliz, prestando, además, media jornada laboral en el Posta Rural de San Miguel de Azapa. Por los antecedentes que yo tengo, él es un muy buen médico que dio la prueba y, lamentablemente, no le fue bien como le va mal a la mitad de los médicos que dan esta prueba, pero, ojo, él tiene la posibilidad de dar nuevamente la prueba porque hay tecnicismo y cosas que uno desconoce cuando estudia afuera, entonces, mientras ese proceso ocurra, podrían seguir trabajando en el sistema hasta que nuevamente den la prueba, la EUNACOM.

Entonces, repito, este recurso de protección, que fue acogido en su oportunidad por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones y le dio el favor al Colegio Médico, significó la desvinculación de este médico.

Yo voy hacer un poco de exageración con lo que voy a decir, tal vez, pero puede estar dentro de la realidad, hoy día nuestra situación médica es la siguiente: necesitamos un equipo médico cada cinco mil habitantes, de los 197 que dice la Municipalidad que contamos actualmente en la ciudad de Arica, entonces, de esa cantidad, un equipo médico cada cinco mil personas y hoy día la situación es que estamos trabajando con un equipo médico para diez mil personas, no para cinco mil, o sea, el doble; esto significa que hoy día estamos necesitando en el sistema cinco médicos, hoy día el sistema necesita cinco médicos., tal vez, alguno dirá que voy a exagerar con esto pero entiendo que hay tres o cuatro médicos más extranjeros que están en la misma situación, lo de la EUNACOM, y si ocurrió esto con el Sr. Herrera, obviamente, a ellos les va a ocurrir lo mismo, entonces, si ellos también fueran desvinculados, nos quedaríamos con cinco médicos menos sumados a los cinco que nos hace falta, o sea, estaríamos con diez médicos menos.

Alcalde, cuando estuve en La Habana yo hice algunos contactos para poder traer médicos cubanos a Arica pero, lamentablemente, se encontraban con esta dificultad; tenemos cuatro médicos cubanos que quieren ingresar al sistema pero se van haber enfrentados a esta situación.

Lo curioso es que tengo varios dictámenes de la Contraloría que dicen todo lo contrario a lo que dice esta resolución y en todos los dictámenes de la Contraloría General de la República le dan el favor a los Municipios. Tengo en Arica el caso del médico

Vladimir Díaz del Bío Bío, de Los Ángeles, donde la Contraloría dice que ellos pueden prestar servicios sin tener la EUNACOM., en el último dictamen, entregado en el mes de Agosto del 2014, la Contraloría indica el favor a los Municipios y la Constitución Política del Estado obliga al estado, en el Artículo 1º, a proveer el cargo, a proveer esta necesidad a la población, porque así lo dice la Constitución; hay un tema ahí de servicialidad administrativa y obliga, además, a la Municipalidad a contar con esta cantidad de médicos para la población.

Entonces, Sr. Alcalde, yo quisiera solicitarle que se envíe una carta al Colegio Médico de la región pidiéndole solidaridad en atención a Constitución que nos pide que tengamos la cantidad de médicos que he señalado, doctor...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además interviene la Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, quien responde las consultas de los ediles, especialmente sobre el caso del Dr. Luis Herrera Plaza.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN A FAVOR DEL DEPORTISTA Sr. ITALO COPIA, JUDOKA

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, hay una petición escrita del padre del joven Ítalo Copia Sandoval, quien ha sido convocado por la Federación de Yudo de Chile a ser integrante de la selección chilena de yudo y debe estar Santiago desde el 6 de Febrero hasta el 6 de Marzo, en el Centro Olímpico de Santiago, por lo que, solicita se le otorgue solamente un pasaje de ida y vuelta a Santiago y la estadía y la alimentación es de costo personal, entonces, Alcalde, le entregó la petición escrita que se está haciendo para que se vea la posibilidad de apoyar a este deportista de alto rendimiento...*

Sobre el particular el Sr. Alcalde indica que, como está muy cerca la fecha en que el joven tiene que viajar, es imposible hacerlo por programa de la DIDECO pero que harán todas las gestiones ante LAN o SKY para conseguir los pasajes que necesita Ítalo Copia.

B) TEMA: CAMINO VERTEDERO MUNICIPAL

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*lo otro que necesito saber, Sr. Alcalde, es qué proceso se encuentra el proyecto de*

pavimentación del Vertedero Municipal; entiendo que ya ha habido reuniones con la Dirección de Vialidad, entonces, ¿eso podría ser luego o no?...

El Sr. Alcalde señala que sí, que ha habido reuniones y agradece al SEREMI del MOP, el Sr. Cáceres, porque con gran dinamismo inició reuniones con la DAO para que el próximo trimestre ya se pueda iniciar el mejoramiento al camino del Vertedero, haciendo notar que esto no es un proyecto de pavimentación sino que es un mejoramiento al camino del Vertedero.

C) TEMA: DIRECTORIO DEL HIPODROMO ARICA

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro que quiero saber, Alcalde, es cómo quedó conformado finalmente el nuevo directorio del HASA, del Hipódromo Arica S.A...

Sr. ALCALDE...mire, le hemos pedido una reunión al directorio para que se citara a una asamblea de accionistas, que se citara en este mes de Febrero; la carta que se mandó es una carta redactada por la Asesoría Jurídica, así que ahora estamos esperando la respuesta de cuándo va ser la reunión y antes, naturalmente, yo propondré algunos nombres, o sea, no propondré sino que los daré a conocer pero les puedo adelantar de que tenemos candidatos como Rodrigo Muñoz Ponce, el antiguo Asesor Jurídico, Gabriel Abusleme y a la Universidad de Tarapacá le pedimos que nos propusieran tres profesionales del área de planificación, de proyectos de ingeniería...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde.

D) TEMA: ABUSO DE ESTACIONAMIENTO

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro, Sr. Presidente, se trata de un abuso de estacionamiento que se produce en el sector de la calle Tucapel entre Lincoyán y 18 de Septiembre; ahí los vehículos se estacionan a diario sobre la vereda, entonces, yo solicito que se inspeccione el lugar para que se despejen las veredas y los vehículos salgan de ahí porque ahí no pueden estar estacionados...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, mi primer Punto Vario tiene que ver con el tema del Carnaval; el Carnaval

genera una inversión bastante importante de recursos, creo y siento profundamente que es una inversión, no es un gasto; creo que hoy día a esta altura de la vida, si bien no soy partícipe del Carnaval, yo no vibro como vibran otros colegas con el Carnaval, yo siento que el Carnaval es un tema extremadamente positivo para la ciudad, ya tenemos un carnaval maduro, tenemos un carnaval que ha ido creciendo año a año y siento que es el minuto de pensar ya que al Carnaval hay que darle una casa, siento que es importante pensar en desarrollar un proyecto para que el Carnaval se le genere así como un sambódromo, se le podría llamar carnavalódromo o como se le quiera llamar pero que sea un lugar destinado exclusivamente para las actividades del Carnaval...

B) TEMA: EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, por otra parte, quiero decirle que con bastante preocupación y lo digo con toda la seriedad que se le pueda dar a un tema dentro del Municipio., junto con otros Concejales he sido quien más ha fiscalizado a la Empresa Paisajismo Cordillera, le he solicitado en tres oportunidades que rescindamos el contrato con la empresa porque, en definitiva, siento que es sumamente deficiente su trabajo y hace un par de días atrás, Alcalde, me llevo la noticia de que se me acerca una persona de apellido Tapia, encargado de Paisajismo Cordillera, a ofrecerme 20 cupos de trabajo para que trabajen, justamente, en la empresa Paisajismo Cordillera dejándome su teléfono y un sueldo de cada persona, aproximado, de \$250.000; creo que de eso a un acto de corrupción fuerte estamos a un paso; particularmente no comparto esas prácticas, no creo que sea bueno que al Concejal que, en definitiva, está generando mayor fiscalización, hemos estado generando la solicitud de que se caduque el contrato, vayan a la oficina a ofrecerle 20 cupos de trabajo para callarlo o simplemente para generar algún tipo de presión incorrecta; quiero dejarlo de manifiesto, que quede en acta, y ojalá se pueda generar algún.., no sé, algún comunicado, algún tema, de que particularmente yo no funciono de esa forma; siento que este Cuerpo de Concejales pondría las manos al fuego por todos mis colegas que no los veo ni me los imagino cayendo en un tema como esto pero, insisto, quizás la empresa tiene una visión de cómo funcionan las cosas y siento que de ir a ofrecer trabajo a ofrecer de repente un chequecito o unas lucas, éste es un caso muy pequeño, entonces, quiero dejarlo de manifiesto y me molesta profundamente aquella situación, de hecho, Alcalde, me dejaron su telefónico al cual llamé y efectivamente responden y dicen “..Paisajismo Cordillera..”.*

Intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio

Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Sr. ALCALDE... a ver, de acuerdo a las UTF e ITOS, la información que tenemos es que, aunque hay zonas en mal estado, hay otras que están en estado aceptable, pero hay funcionarios que hay dicho que es una catástrofe, o sea, hay que ser esto imparcial y también imparcialmente es obvio que, por el tema del carnaval, por la gran cantidad de gente que estuvo en las áreas verdes que rodean la actividad del carnaval, tienen que haber dañado el pasto, pero eso es un tema técnico, y este tema ético que plantea el Concejal Peralta es gravísimo, gravísimo y si es una política de los altos directivos de la empresa, es más grave todavía y eso hay que investigarlo y nuestra Asesora Jurídica verá cómo hacemos las medidas judiciales o policiales que haya que hacer porque es un delito...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DE ASEO Y ORNATO

Sr. PATRICIO GATICA ROCO... Alcalde, como primer punto es la postulación del mejoramiento de la infraestructura de Aseo y Ornato, que no ha tenido oferentes y ahora prácticamente vamos a tener que hacer un trato directo porque para eso hay 120 millones de pesos, entonces, no sé, ¿se va hacer por trato directo o qué va a pasar ahí?.., yo no sé qué pasa con los empresarios, con la gente que no postula; creo que sería bueno, Alcalde, que usted tuviera una reunión con aquellos empresarios, dependiendo de las categorías que necesitamos, para que haya una diálogos con ellos para saber qué está pasando...

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que con Planificación van a tener esa reunión, reunión que ellos están organizando.

B) TEMA: MUTUALIDADES

En este punto el Concejal Gatica consulta qué pasa con el asunto del cambio o no de Mutualidad, porque hay trabajadores que están muy preocupados principalmente los trabajadores de Aseo y Ornato que están siempre propensos a los accidentes y ellos quieren tener claridad en esta situación.

Se concede la palabra a uno dirigente de la AFUMA N°2, quien explica la situación que les afecta al no tener definida aún la Mutual con la que van a trabajar. Además interviene el Presidente de la AFUMA N°2, don Aldo Castillo Galleguillos,

quien manifiesta cuál es la posición de la mayoría de sus Asociación con a la ACHS.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además interviene el Administrador Municipal, quien explica todo este tema de las Mutualidades.

Finalmente se autoriza la intervención de la persona que representante del “Movimiento por la vida y dignidad de Arica y Parinacota”, quien explica las acciones que han desarrollo y están realizando con respecto a la termoeléctrica que se está instalando en la región.

En este tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde

Se levanta la sesión a las 14:02 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de dos horas con veintisiete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe